Alcaldía Municipal Versalles	**MUNICIPIO DE VERSALLES** **VALLE DEL CAUCA** **Nit: 891.901.155-2**
	COMUNICACIÓN EXTERNA

PROPUESTA PARA LA CONCURRENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD EN LA ATENCIÓN DE CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN CONVENIO ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VERSALLES

Presentado a:
SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSION Y PARTICIPACION SOCIAL
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA: JUNIO DE 2026

Alcaldía Municipal Versalles	**MUNICIPIO DE VERSALLES** **VALLE DEL CAUCA** **Nit: 891.901.155-2**
	COMUNICACIÓN EXTERNA

1) IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Entidad:	Municipio de Versalles
NIT:	891901155-2
Representante legal:	Alba Marina Gómez Ángel
Cédula del representante legal:	29927086
Dirección:	Calle 9 No. 6-60
Teléfonos:	3153248536
Correo electrónico:	alcaldia@versalles-valle.gov.co
Secretaria o Dependencia Responsable:	Secretaria de Salud, Educación y Bienestar Social
Nombre Secretario:	Martha Patricia Urrego Hernández
Teléfono:	3183832595
Correo electrónico	salud@versalles-valle.gov.co
Funcionario Enlace Persona Mayor:	Luis Fernando Morales Serna
Teléfono:	3216332992
Correo Electrónico:	deportes@versalles-valle.gov.co

2) DATOS DEL CENTRO VIDA MUNICIPAL

a. Nombre del centro vida: Centro Vida
b. Dirección y teléfono del centro vida: 6 # 7-69 barrio Guayabito
c. Coordinador del centro vida: Laura Muriel
d. Número de beneficiarios del centro vida: 60
e. Días y horario de atención del centro vida: lunes a viernes de 8 am hasta las 4 pm.

3) DATOS DEL CENTRO DE PROTECCIÓN

a. Nombre del centro de protección: Asilo Santa Inés de Versalles
b. Dirección y teléfono del centro de protección: Calle 17 # 5-75 Barrio El Oasis
c. Naturaleza pública o privada: Privada
d. Coordinador del centro de protección: Leidy Lorena Espinoza Rodríguez
e. Número de beneficiarios del centro de protección: 7

4) INTRODUCCIÓN

Que el municipio de Versalles, solicita a la Gobernación del Valle del Cauca la concurrencia y complementariedad técnica y financiera, para garantizar los servicios en el Centro Vida y en el Centro de Protección, con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas mayores en estado de vulnerabilidad de nuestro municipio conforma las leyes 1315 de 2009, 1276 de 2009 y 1850 de 2017 y artículo 217 de la Ley 1955 de 2019.

Alcaldía Municipal Versalles	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.155-2
	COMUNICACIÓN EXTERNA

5) Actos administrativos por medio del cual se adoptó la estampilla adulto mayor del municipio y, por medio del cual se creó el programa centro vida

a. Número de Acuerdo de creación estampilla: Se adjunta Acuerdo 014 de mayo 22 de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 07 DE 2014, QUE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE VERSALLES, VALLE DEL CAUCA"

b. Número de Acuerdo o Decreto de creación del Centro Vida: Se Adjunta Acuerdo 007 marzo 1 de 2016.

6) Para la operación del centro vida:

a) Autorización de funcionamiento para el Centro Vida: El Centro Vida del Municipio de Versalles cuenta con certificación vigente expedida por la secretaría de Salud el 15/04/2026, en la cual certifica el cumplimiento de los requisitos mínimos esenciales exigibles por la resolución 055 de 2018.

7) Para la operación del centro de protección:

a) Documentos de Existencia y representación legal del/ los CBA (Certificado de cámara de comercio para los CBA privados y para los CBA públicos el acto administrativo municipal que le dio vida): el asilo santa Inés de Versalles Valle del Municipio de Versalles es de origen privado con Cámara de Comercio con número de operación: 891903287-5 del 31/ 03/ 2026.

b) Autorización de funcionamiento de la secretaría de Salud Municipal y/o Distrital a los CBA. (art 4 y 14 de la ley 1315 del 2009): Certificación expedida por la secretaría de Salud del Municipio de Versalles Valle el 15 de abril del 2026.

8. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO

Número de beneficiarios mayores de 60 años, o en condiciones especiales o étnicas (55 años), incluir listado de beneficiarios de acuerdo con la ficha de caracterización de la Gobernación del Valle:

CENTRO VIDA: Ver anexo 1 (Matriz de caracterización)

No.	Cédula de ciudadanía	Nombres y apellidos completos	FECHA NACIMIENTO: DIA/MES/AÑO	EDAD	SISBE
1	29927613	ALBA INES MONTES CASTRO	23/06/1962	63	A4
2	6529601	ALONSO DE JESUS QUINTERO LOPEZ	14/07/1945	80	B5
3	29925699	ANA CLARISA TORO VALENCIA	4/04/1951	75	A2
4	29924277	ANA ISABEL JIMENEZ GARCIA	5/04/1953	73	B7
5	1304251	BERNARDO RAMIREZ GRANADA	6/01/1934	92	B7
6	38820014	ANA MARIELA GIRALDO MUÑOZ	9/10/1955	70	B2
7	2684491	JOSE RODRIGO OSPINA	20/08/1937	88	B1

8	6524402	CAMPO ALONSO MUÑOZ	6/01/1948	78	B5
9	6524013	JULIO ALEJANDRO GIRALDO	25/06/1940	86	A3
10	6524200	EDGAR ANTONIO MONSALVE	25/06/1940	74	B1
11	29925346	FLOR ANGELA CASTAÑEDA FLOREZ	1/10/1946	79	A3
12	14825017	WILLIAM ANTONIO HENAO CORREA	21/09/1951	74	B2
13	6525027	GABRIEL ANGEL CARDONA ZULETA	23/02/1955	71	A5
14	2685552	JOSE ARLES IDARRAGA HOLGUIN	4/12/1947	78	B2
15	6279337	GUILLERMO VILLEGAS CASTAÑO	3/03/1942	84	B2
16	10215503	JAIRO AGUIRRE CASTAÑO	18/03/1949	77	B2
17	6524563	JOSE ALADIER OROZCO GALLEGO	30/09/1962	63	A5
18	3653520	REINEL DE JESUS GIRALDO ESTRADA	29/04/1948	78	B3
19	2685442	JOSE EVELIO CALDERON ESPINOSA	21/08/1946	79	B3
20	2685402	JOSE HORACIO TABARES OBANDO	31/12/1943	82	A5
21	2686108	JOSE REINEL MUÑOZ GIRALDO	17/10/1963	62	A4
22	2685862	JUAN TOMAS URIBE PELAEZ	23/01/1951	75	B4
23	6523878	JULIO ABEL DELGADO MONTOYA	12/03/1951	75	B1
24	2684725	LEON CESAR TORO RINCON	15/12/1939	86	B2
25	6238787	CESAR JULIO JURADO JURADO	1/03/1945	81	A5
26	18599454	LUIS ALBEIRO CARTAGENA ORTIZ	2/11/1962	81	B2
27	9795024	LUIS ALBERTO VILLA OSPINA	5/24/1949	63	A5
28	29926287	LUCILA ESPINOSA ACEVEDO	7/03/1946	80	A2
29	2685963	LUIS ANGEL LOPEZ SALCEDO	6/23/1952	73	B3
30	1311060	LUIS ENRIQUE GARCIA	5/03/1931	95	B6
31	10254202	ORLANDO GARZON SIERRA	27/03/1961	65	B5
32	6053274	PABLO EMILIO TOBON	5/27/1941	84	B5
33	66678366	LUZ AMPARO SANCHEZ OSPINA	11/04/1967	59	B4
34	2684380	MARIO URIBE GONZALEZ	1/19/1938	87	B6
35	26385974	MARIA CONSUELO BETANCURT VARGAS	3/10/1961	64	A3
36	29924278	MARIA INES JIMENEZ GARCIA	4/02/1941	85	B7
37	29925695	MARIA LUZMILA VILLA	26/02/1945	81	B7
38	29926435	MARIA ROSMIRA FRANCO ECHEVERRY	9/11/1950	75	B6
39	29925347	MARIA TERESA CASTAÑEDA FLOREZ	12/09/1931	94	No registra
40	6529521	ALEJANDRO LOPEZ MARTINEZ	03/10/1938	87	B3
41	29922573	ROSA ANGELICA BETANCUOR	30/01/1932	94	B4
42	29925329	RUBY MARTINEZ DE OSPINA	27/03/1950	76	B4
43	29927252	SOL ANGEL DEL CARMEN PATIÑO SOTO	3/17/1962	64	A5
44	2684961	ALBERTO TORO CARDONA	2/08/1941	84	B7
45	2685380	LUIS ALFONSO NARANJO SOTO	20/05/1952	73	B2
46	29924130	GRACIELA MONSALVE	31/12/1932	93	A5
47	2684992	ALONSO ANTONIO OROZCO VALENCIA	13/01/1939	87	C1

Alcaldía Municipal Versalles	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.155-2
	COMUNICACIÓN EXTERNA

48	6341495	JESUS AUGUSTO LEON GIRALDO	26/07/1965	60	B2
49	29926411	MARIELA RAMIREZ RIVERA	01/10/1952	73	A3
50	6523528	GUSTAVO GUTIERREZ MARTINEZ	18/11/1955	70	B3
51	14630007	JOSE ENRRIQUE MONTES CASTRO	4/11/1956	69	A4
52	6529574	ORLANDO LOPEZ GALVEZ	09/07/1943	82	A3
53	6284688	MIGUEL ANGEL VILLA OSA	28/09/1951	74	A4
54	6529604	LUIS EDUARDO PARRA GUERRERO	11/8/1945	80	B2
55	16259095	ORLANDO ESPINOZA RAMIREZ	17/09/1951	74	B2
56	29464969	LUCENY PEREZ GIRALDO	22/09/1951	74	B7
57	14450125	JOSE ELIECER RIOS JIMENEZ	17/1/1941	85	A4
58	6529834	MERARDO ANTONIO GRAJALES	3/10/1957	68	B2
59	29934600	MARIA AIDEE CARDONA	16/9/1946	79	B2
60	29463314	MARIA NINFA TRUJILLO	28/12/1947	78	A4

CENTRO DE PROTECCIÓN: Ver anexo 2 (Matriz de caracterización)

No.	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	FECHA NACIMIENTO D/M/A	EDAD	Categoria SISBEN (A1 A C18) o Listado Censal
1	29924477	ALBA ROSA HERNANDEZ HERNANDEZ	1/03/1943	83	B1
2	1308944	DARIO ANTONIO SALAZAR VELASQUEZ	13/04/1934	92	A5
3	2909831	DAVID ALONSO HENAO RAMIREZ	16/02/1944	82	B2
4	10190604	GUILLERMO SOSSA TORO	15/08/1948	77	B2
5	29925140	MARIA ELIZA ARBELAEZ HERNANDEZ	29/08/1942	83	B4
6	1116130758	MARIA ELICENIA ZAPATA RAMIREZ	24/12/1940	85	A5
7	3376483	MIGUEL ANGEL RIOS MARIN	10/02/1946	80	B1

9. Servicios en los que el Departamento concurre financieramente para el funcionamiento del Centro Vida y el Centro de Protección (artículo 11 ley 1276 de 2009 y ley 1315 de 2009):

Alcaldía Municipal Versalles	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.155-2
	COMUNICACIÓN EXTERNA

MODALIDAD CENTRO VIDA (60 BENEFICIARIOS)

NORMATIVIDAD	COMPONENTE	ACTIVIDAD	VALOR (escriba cifra con puntos)
ARTICULO 5 y 11 LEY 1276 DE 2009, ARTICULO 217 LEY 1955 DE 2019, Resolución 024 de 2017, Resolución 055 de 2018	OPERACIÓN (FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA)	Canasta mínima de servicios: alimentación, orientación sicosocial, atención primaria en salud, Actividades físicas y de interacción social, Actividades cognitivas y productivas, Actividades recreativas y culturales, Auxilio Exequial	70.200.000
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.5 % Estampilla Pro-deporte	$ 1.800.000
TOTAL			$ 72.000.000

MODALIDAD CENTRO DE PROTECCIÓN (7 BENEFICIARIOS)

NORMATIVIDAD	COMPONENTE	ACTIVIDAD	VALOR (escriba cifra con puntos)
Ley 1315 de 2009, articulo 1	OPERACIÓN (FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN)	Los servicios de los centros de protección incluyen: Servicios de hospedaje (alojamiento, alimentación y lavandería), servicios de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal para personas mayores)	$ 8.190.000
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.5 % Estampilla Pro-deporte	$ 210.000
TOTAL			$ 8.400.000

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA CV + CP **(72.000.000 + 8.400.000 = 80.400.000)**
El municipio de Versalles Valle, con el recaudo de la estampilla municipal y con recursos propios de ser necesarios, garantizará la prestación de la canasta de servicios en el centro vida como en el centro de protección, de manera continua a los mayores beneficiarios, en tanto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la ley 1276 de 2009, el alcalde es el responsable del desarrollo de los programas que deriven de la aplicación de los recursos de la estampilla en su jurisdicción.

FIRMA ALCALDE MUNICIPAL
Nombre completo: Alba Marina Gómez Ángel
No. Cedula de ciudadanía: 29927086 de Versalles Valle

Proyecto: Martha Patricia Urrego Hernández – secretria de salud municipal

Alcaldía Municipal Versalles	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.155-2
	COMUNICACIÓN EXTERNA

PLAN DE TRABAJO MODALIDAD CENTRO VIDA 2026

MUNICIPIO DE VERSALLES

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

En este plan de trabajo el municipio describe de manera específica y clara en que actividades, por cuanto tiempo y que valor invertirá en el programa centro vida, con los recursos asignados por el Departamento del Valle del Cauca.

Las actividades para financiar acorde a la Canasta mínima de servicios (Articulo 11 de la ley 1276 de 2009) son: Alimentación, Orientación Psicosocial, Atención primaria en salud y aseguramiento, actividades productivas y promoción del trabajo asociativo, Actividades deportivas, culturales y recreativas; Actividades cognitivas y de interacción social, Auxilio Exequial.

Nº	Actividad para financiar .	Durante cuánto Tiempo (meses)	Valor (mes)	Valor (total)	¿Lo ejecutara de forma directa o a través de operador?
1	Alimentación: compra de alimentos necesarios para suplir los requerimientos alimenticios de los beneficiarios del centro día. Desayuno, almuerzo y refrigerio en la tarde.	2 meses	$ 25.000.00	$ 50.000.000	A través de operador
2.	Talento humano: 1 manipulador de alimentos quien se encarga de la preparación para mantener la nutrición oportuna de los mayores.	2 meses	$1.600.000	$ 3.200.000	A través de operador
3.	Talento humano: 1 trabajador social quien se encarga de hacer las valoraciones socioeconómicas y realizar talleres grupales de acompañamiento para el bienestar psicosocial y actividades culturales y recreativas.	2 meses	$ 2.700.000	$ 5.400.000	A través de operador

4.	auxiliar de enfermería: Una auxiliar de enfermería que se encarga de realizar tamizajes a los adultos mayores para llevar un control de sus signos vitales, también realiza talleres en temas de salud y jornadas de salud	2 meses	$2.200.000	$ 4.400.000	A través de operador
5.	Aseo y servicios generales: Una compra de insumos como limpido, jabón en barra y en polvo fabuloso, guantes, limpiones para garantiza la higiene del lugar donde se encuentran los adultos mayores.	2 meses	$ 1.500.000	$ 3.000.000	A través de operador
6.	Fisioterapeuta: Un profesional que se encarga de brindar atención integral al adulto mayor en cuanto a su terapia física y psicomotriz.	2 meses	$ 2.100.000	$ 4.200.000	A través de operador
	Gastos administrativos 2.5 % estampilla pro-deporte			$1.800.000	
	TOTALES			$ 72.000.000	

ALBA MARINA GÓMEZ ÁNGEL
No. 29.927.086
Alcaldesa municipal

Realizo: Martha patricia Urrego Hernandez
Secretaria de salud, educación y bienestar social